

HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA

Abogado

Carrera 5 No. 16-14 Of. 607 Tel. 560 54 85 Cel. 310 774 38 30 Bogotá.

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022.

Señores

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Correo Electronico: Cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

PROCESO : No. 11001400301420190105300.
DEMANDANTE : JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ ORDOÑEZ
DEMANDADA : INES PAEZ DE PARRA
ASUNTO : CONTESTACION DEMANDA.

*HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 19.285.369, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta profesional No. 96.961 del C.S.J., con dirección electrónica para notificaciones: abogadosinc@hotmail.es, actuando en condición de **CURADOR AD-LITEM**, de las **PERSONAS INDETERMINADAS**, dentro del proceso de la referencia, por la presente y encontrándome dentro del término de ley, me permito contestar la demanda de pertenencia en los siguientes términos:*

A LAS PRETENSIONES:

Con relación a las pretensiones invocadas por la parte demandante, me permito contestarlas así:

A LA PRIMERA PRETENSION: ME OPONGO, el inmueble objeto del presente proceso ubicado en la carrera 4B No. 97 A - 58 Sur, aunque esta discriminados los linderos y dirección, no se cuenta con el número de matrícula inmobiliaria del mismo, por un lado y por el otro lado se tiene que el demandante, se encuentra en el inmueble por autorización expresa de la demandada Señora **INES PAEZ DE PARRA**, quien lo autorizo a ocupar el inmueble, con el fin de cuidarlo y como contraprestación no cancelaba ningún valor por concepto de arrendamiento.

Entonces no aparece en el proceso prueba de la cual nos pueda servir, para conocer a partir de qué fecha se cambió la condición de autorizado o arrendatario a poseedor.

Por lo anterior esta pretensión debe ser denegada por el Señor Juez.

A LA SEGUNDA PRETENSION: ME OPONGO, Como la primera pretensión esta llamada al fracaso igualmente la segunda pretensión debe correr la misma suerte, por lo que el Señor Juez no podrá ordenar la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, porque tanto en las pretensiones como en los hechos no tenemos conocimiento ni certeza de cuál es la matrícula inmobiliaria del inmueble, además de que no se cumplen con los requisitos para obtener el inmueble por vía de prescripción extraordinaria de dominio.

A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: ES PARCIALMENTE CIERTO. El demandante llego a ocupar el inmueble ubicado en la carrera 4 B No. 97 A - 58 Sur, plenamente autorizado por su propietaria Señora **INES PAEZ DE PARRA**, a con el fin de cuidarlo y a cambio este no cancelaba ningún valor por arrendamiento.

HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA
Abogado
Carrera 5 No. 16-14 Of. 607 Tel. 560 54 85 Cel. 310 774 38 30 Bogotá.

*Lo anterior se prueba por medio de la diligencia de secuestro llevada a cabo el día 11 de julio de 2019, por el Señor **ALCALDE LOCAL DE USME**, de acuerdo al Despacho comisorio No 0537 expedido por la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400304620150124100, en donde el demandante atendió personalmente la diligencia y quedo la siguiente constancia:*

*“... fuimos atendidos por **JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **9.496.221**, quien manifiesta que se encuentra habitando el inmueble con autorización de la parte demandada.”*

Lo resaltado y subrayado fuera de texto.

Además de lo anterior, el demandante, no opuso ningún reparo al secuestro del inmueble manifestando que era poseedor

*Con esta pieza procesal se demuestra que el demandante reconoce, como propietaria a la Señora **INES PAEZ DE PARRA**.*

*La demandada Señora **INES PAEZ DE PARRA**, aparece como demandada dentro de un proceso ejecutivo singular adelantado por el **JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**, bajo el radicado No. 11001400304620150124100, el cual fue enviado al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**, lo anterior se puede probar por medio del pantallazo de la página judicial, correspondiente al Despacho, la cual se anexa a la presente.*

***AL HECHO SEGUNDO: ES PARCIALMENTE CIERTO**, que el demandante haya efectuado mejoras locativas en el inmueble, pero estas mejoras fueron autorizadas por la demandante, con la demanda pruebas que demuestren este hecho.*

***AL HECHO TERCERO: ES CIERTO**, de acuerdo a los recibos de pago aportados con la demanda.*

***AL HECHO CUARTO: ES CIERTO**, de acuerdo a la documental aportada con la demanda.*

***AL HECHO QUINTO: NO ES CIERTO**, con la demanda no se aportó ningún documento que pruebe este hecho.*

***AL HECHO SEXTO: NO ES CIERTO**, el demandante no ha ejercido actos de señor y dueño, tanto así que en la diligencia de secuestro efectuada día **11 DE JULIO DE 2019**, reconoce que se encuentra en el inmueble debidamente autorizado por la propietaria del mismo.*

***AL HECHO SEPTIMO: NO ES CIERTO**, el demandante se encuentra obrando de mala tanto así que presento demanda, después de efectuada el secuestro del inmueble, en donde reconoció, que se encontraba en el mismo autorizado por un tercero, en este caso la demandada, y a partir de esa fecha no apporto ningún documento que demuestre su calidad de poseedor de buena fe.*

***AL HECHO OCTAVO: ES PARCIALMENTE CIERTO**, por contener dos hechos me permito contestarlos así: **NO ES CIERTO**, que se haya cumplido el tiempo legal para ejercer u obtener el derecho para adquirir el inmueble y **ES CIERTO** que otorgo poder para iniciar la presente demanda.*

EXCEPCIONES DE MERITO

1- FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA.

El demandante JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ ORDONEZ, se encuentra habitando el inmueble de la demandante INES PAEZ DE PARRA, previa autorización de esta, como lo reconoció en diligencia de secuestro llevada a cabo el 11 DE JULIO DE 2019, por la ALCALDIA LOCAL DE USME, de acuerdo al Despacho Comisorio No. 0537 expedido por la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001400304620150124100, por lo tanto no tiene la calidad ni el tiempo exigido por la ley, para obtener por vía judicial la posesión quieta y pacífica del inmueble; por lo anterior se solicita al Despacho declarar probada la presente excepción.

2- MALA FE DEL DEMANDANTE.

El Señor JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ ORDONEZ, en la presente demanda, actúa de mala fe y engaño al apoderado con el fin de instaurar la presente demanda, lo anterior se demuestra así:

a. El demandante está instalado en el inmueble autorizado por su propietaria, como lo reconoce en la diligencia de secuestro llevada a cabo el 11 de julio de 2019.

b. Una vez se llevó a cabo la diligencia de secuestro y a pesar de reconocer que no es el poseedor del inmueble y a la vez reconocer que existe otra persona con mejor derecho al suyo, inicia la presente acción con el fin de ser declarado poseedor por el transcurso del tiempo.

c. Si la calidad de autorizado para ocupar el inmueble se modificó, no aporta ninguna prueba para demostrar su calidad, pero dicha calidad se debería reconocer es a partir del 11 de julio de 2019, lo que indica que el ocupante del inmueble solo llevaría en el tres (3) años, tiempo insuficiente para alcanzar que se declare una pertenencia a su favor.

3- GENERICA.

Solicito con el debido respeto al Señor Juez, con fundamento en lo normado en el artículo 282 del C.G.P., reconocer en la sentencia, cualquier otra excepción que resulte probada en el proceso y que tenga la calidad de enervar las pretensiones de la parte actora.

PRUEBAS

Se solicita al Despacho, decretar y practicar las siguientes pruebas.

1- TESTIMONIALES:

- Señor JOSE FLORENTINO CHACON PARRA, mayo de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la C.C. No. 7.310.005 de Chiquinquirá, quien declarara sobre los hechos 1, 2 y 7 de los hechos de la demanda, los cuales le consta de manera personal y directa.

2- DOCUMENTALES.

Solicito al Señor Juez tener como pruebas las aportadas con la demanda y las enunciadas a continuación así:

HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA
Abogado
Carrera 5 No. 16-14 Of. 607 Tel. 560 54 85 Cel. 310 774 38 30 Bogotá.

1- Pantallazo de la página de la rama judicial, asignada al **JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**, del proceso Ejecutivo Singular, bajo el radicado **11001400304620150124100**, en donde se encuentra como demandada la propietaria del inmueble.

2- Copia de la diligencia de secuestro adelantada por la **ALCALDIA LOCAL DE USME**, según Despacho Comisorio No. 0537 de la Secretaria de la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**.

3- Certificación de pago del impuesto predial unificado del inmueble Ubicado en la Carrera 4 B No. 97 A 58 Sur, por valor de **TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$34.000.00)**

NOTIFICACIONES

AL DEMANDANTE : en las direcciones aportada en la demanda.

A LA DEMANDADA : Se desconoce su lugar de domicilio para notificar.

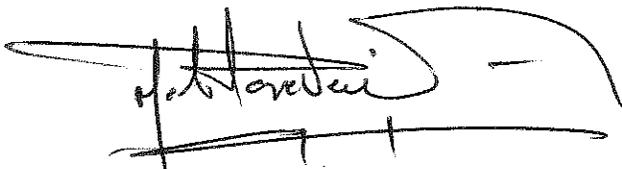
A LOS EMPLAZADOS : Se desconoce su lugar de domicilio para notificar.

AL SUSCRITO : Recibiré notificaciones en la Secretaría de Su Despacho, o en la Carrera 5ª. No. 16 - 14, Oficina 607 de la ciudad de Bogotá D. C.

Correo Electronico: abogadosinc@hotmail.es

Dando cumplimiento al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la presente contestación de la demanda, será enviada vía correo electrónico a todas las partes interesadas en el presente asunto y cuyas direcciones electrónicas aparecen registradas en la demanda.

Del Señor Juez, con todo respeto.



HECTOR ALFONSO FLOREZ VELANDIA.
C.C. No 19.285.369 de Bogotá
T.P. No. 96.961 del C.S.J.
Correo Electronico: abogadosinc@hotmail.es

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

Número de Radicación

11001400304620150124100

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 24 de Junio de 2022 - 09:24:07 A.M.

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
002 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL		Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Digitalización
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- LAUREANO VERANO RODRIGUEZ		- INES PAEZ DE PARRA	
Contenido de Radicación			
Contenido			
MÍNIMA CUANTÍA			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 Jun 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	EXPEDIENTE SE DIRECCIONA AL TRÁMITE DE DIGITALIZACIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN CIRCULARES PCSJC20-27 DEL 21 DE JULIO DE 2020 Y PCSJC21-6 DEL 18 DE FEBRERO 2021, EN DESARROLLO DE LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO PCSJA-11567 DEL 06 DE JUNIO DE 2020 (ART. 33) / LAURA RAMÍREZ			07 Jun 2022
05 May 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	EXPEDIENTE SE ENTREGA AL AREA DE LETRA // ANGELA CHAVEZ			05 May 2022
05 May 2022	DILIGENCIA REMATE DESIERTO	DILIGENCIA DE REMATE DESIERTA - NO SE PRESENTARON POSTORES // ANGELA CHAVEZ			05 May 2022

04 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 4343-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 44408, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO RODRIGUEZ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGA PUBLICACIONES COMPLETAS--ERIKA GONZÁLEZ PARADA--			04 May 2022
25 Mar 2022	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REMATE PARA EL 5 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 A.M.--ERIKA GONZÁLEZ PARADA--			29 Mar 2022
24 Mar 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SALE DEL DESPACHO CON CD2// MARIO CIFUENTES CAMILO SAMIENTO			24 Mar 2022
24 Mar 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/03/2022 A LAS 14:05:28.	25 Mar 2022	25 Mar 2022	24 Mar 2022
24 Mar 2022	SEÑALA FECHA DE REMATE	PARA EL 5 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 AM			24 Mar 2022
10 Mar 2022	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE. 1 CUAD.//JEIMY VACA			10 Mar 2022
10 Mar 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 2332-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 44129, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO RODRIGUEZ, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: NUEVA FECHA--ERIKA GONZÁLEZ PARADA--			10 Mar 2022
14 Feb 2022	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REMATE PARA EL 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 A.M.--JOHANA HERNANDEZ--			14 Feb 2022
09 Feb 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SALE DEL DESPACHO CON CD2// MARIO CIFUENTES CAMILO SAMIENTO			09 Feb 2022
09 Feb 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/02/2022 A LAS 08:09:21.	10 Feb 2022	10 Feb 2022	09 Feb 2022
09 Feb 2022	SEÑALA FECHA DE REMATE	PARA EL 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM			09 Feb 2022
09 Feb 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/02/2022 A LAS 08:09:52.	10 Feb 2022	10 Feb 2022	09 Feb 2022
09 Feb 2022	AUTO RESUELVE SOLICITUD				09 Feb 2022
07 Feb 2022	AL DESPACHO	PROCESO PASA A DESPACHO CON 1 CUADERNOS //MARIO CIFUENTES//			04 Feb 2022
02 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 506-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 36576, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO, OBSERVACIONES: RESPUESTA			02 Feb 2022
14 Sep 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	SALE DEL DESPACHO CON CD 1//MARIO CIFUENTES ANDRES SARMIENTO			14 Sep 2021
14 Sep 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/09/2021 A LAS 08:42:25.	15 Sep 2021	15 Sep 2021	14 Sep 2021
14 Sep 2021	AUTO RESUELVE SOLICITUD				14 Sep 2021
13 Sep 2021	AL DESPACHO	PROCESO PASA A DESPACHO CON 2 CUADERNOS //MARIO CIFUENTES//			10 Sep 2021
09 Sep 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 8234-2021, NO. RELOJ RADICADOR: 21467, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO RODRIGUEZ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: DAR TRÁMITE			09 Sep 2021
07 May 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	SALE DEL DESPACHO CON CD 1// ANDRES SARMIENTO-MARIO CIFUENTES			07 May 2021
07 May 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/05/2021 A LAS 15:32:40.	10 May 2021	10 May 2021	07 May 2021
07 May 2021	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	AVALUO			07 May 2021
30 Apr 2021	AL DESPACHO	PROCESO INGRESA A DESPACHO CON 2 CUADERNOS. PARA LO PERTINENTE -MARIO CIFUENTES-			29 Apr 2021
28 Apr 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 4258-2021, NO. RELOJ RADICADOR: 29725, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO RODRIGUEZ, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: APORTE DE AVALÚOS			28 Apr 2021
31 Aug 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA EL PRESENTE ASUNTO EN EL AREA DE ESTADOS CON 1 CUADERNOS //STEFANNY ORTIZ//			31 Aug 2020
13 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/08/2020 A LAS 10:19:52.	14 Aug 2020	14 Aug 2020	13 Aug 2020
13 Aug 2020	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SE NIEGA SOLICITUD CONSULTA ESTADOS ELECTRÓNICOS, PROVIDENCIAS Y TRASLADOS: HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-02-DE-EJECUCION-CIVIL-MUNICIPAL-DE-BOGOTA			13 Aug 2020
11 Mar 2020	AL DESPACHO	SE INGRESA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE WILLIAM M,, CUADERNOS 2			11 Mar 2020

04 Mar 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 2382-2020, NO. RELOJ RADICADOR: 81434, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERA O - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: DAR TRÁMITE			04 Mar 2020
19 Feb 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE REVIS A EL EXPEDIENTE CON 1 CUADERNO WILLIAM M...			19 Feb 2020
19 Feb 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/02/2020 A LAS 15:24:49.	20 Feb 2020	20 Feb 2020	19 Feb 2020
19 Feb 2020	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR	(FIL543)			19 Feb 2020
13 Feb 2020	AL DESPACHO	SE INGRES A AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE WILLIAM M..., CUADERNOS 1			13 Feb 2020
11 Feb 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 1269-2020, NO. RELOJ RADICADOR: 62583, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATÉS			11 Feb 2020
22 Jan 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE REVIS A EL EXPEDIENTE CON 1 CUADERNO WILLIAM M...			22 Jan 2020
22 Jan 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/01/2020 A LAS 16:13:13.	23 Jan 2020	23 Jan 2020	22 Jan 2020
22 Jan 2020	AUTO REQUIERE	APODERADO PARTE DEMANDANTE			22 Jan 2020
17 Jan 2020	AL DESPACHO	SE INGRES A AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE WILLIAM M..., CUADERNOS 2			17 Jan 2020
14 Jan 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 95-2020, NO. RELOJ RADICADOR: 82897, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO			14 Jan 2020
08 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO SE ENTREGA AL AREA DE LA LETRA PARA QUE REPOSE EN EL ESTADO DEL 08 NOVIEMBRE DE 2019 // LAURA ROMERO			08 Nov 2019
07 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE REVIS A EL EXPEDIENTE CON 1 CUADERNO WILLIAM M...			07 Nov 2019
07 Nov 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/11/2019 A LAS 10:28:49.	08 Nov 2019	08 Nov 2019	07 Nov 2019
07 Nov 2019	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	AVALUO CATASTRAL			07 Nov 2019
29 Oct 2019	AL DESPACHO	SE INGRES A AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE WILLIAM M..., CUADERNOS 2			29 Oct 2019
25 Oct 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 10347-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 53251, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO RODRIGUEZ, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: DAR TRÁMITE, OBSERVACIONES: ALLEGA RESPUESTA AVALUO.			25 Oct 2019
10 Oct 2019	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEG. 4956//RENNE -/			10 Oct 2019
09 Oct 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE FIRMA OFICIO PASA A CORRESPONDENCIA***** NUBIA ROCIO			09 Oct 2019
08 Oct 2019	ELABORACIÓN DE OFICIOS	TELEGRAMA 4956// ANDREA V			08 Oct 2019
26 Sep 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	SALE DEL DESPACHO CON 1 CD // JUAN RIVERA			26 Sep 2019
26 Sep 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/09/2019 A LAS 15:08:29.	27 Sep 2019	27 Sep 2019	26 Sep 2019
26 Sep 2019	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO	DILIGENCIADO			26 Sep 2019
16 Sep 2019	AL DESPACHO	INGRESA PARA LO PERTINENTE TOTAL CD /2/ JUAN RIVERA			16 Sep 2019
13 Sep 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 8779-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 24986, ENTIDAD O SEÑOR(A): JORGE PEÑA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO, OBSERVACIONES: ALLEGA DESPACHO COMISORIO CON 1 CD REMITE ALCALDIA DE USME			13 Sep 2019
25 Apr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 3731-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 68592, ENTIDAD O SEÑOR(A): ALCALDIA USME - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OFICIO			25 Apr 2019
21 Feb 2019	ENTREGA DE OFICIOS	SE HACE ENTREGA DE OFICIO DESPACHO COMISORIO N° 0537 Y 05928 A AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA SANDRA MILENA HERRERA PEÑA // ALEJANDRA S //			21 Feb 2019
11 Feb 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	OFICIOS FIRMADOS SE DIRECCIONA AL AREA DE LETRA. LILIANA DAZA			11 Feb 2019

04 Feb 2019	OFICIO ELABORADO	OF 5928 Y TELE 537 //DANIELA			04 Feb 2019
25 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/01/2019 A LAS 11:57:46.	28 Jan 2019	28 Jan 2019	25 Jan 2019
25 Jan 2019	ELABORACIÓN DESPACHO COMISORIO				25 Jan 2019
21 Jan 2019	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE //JENNYFER T CUADERNOS->*1			21 Jan 2019
16 Jan 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 410-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 15499, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRAS, OBSERVACIONES: SOLICITUD/ZULMAK			16 Jan 2019
29 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/08/2018 A LAS 15:47:49.	30 Aug 2018	30 Aug 2018	29 Aug 2018
29 Aug 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD				29 Aug 2018
27 Aug 2018	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE //JENNYFER T CUADERNOS->*2			27 Aug 2018
23 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 5025-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 9817, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO			23 Aug 2018
09 Jul 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/07/2018 A LAS 14:49:36.	10 Jul 2018	10 Jul 2018	09 Jul 2018
09 Jul 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD				09 Jul 2018
05 Jul 2018	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE //JENNYFER T CUADERNOS->*2			05 Jul 2018
04 Jul 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 3851-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 91039, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OFICIO, OBSERVACIONES: SOLICITUD DE OFICIAR			04 Jul 2018
14 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/03/2018 A LAS 17:27:05.	15 Mar 2018	15 Mar 2018	14 Mar 2018
14 Mar 2018	AUTO ORDENA DESGLOSE	DESPACHO COMISORIO			14 Mar 2018
12 Mar 2018	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE //JENNYFER T CUADERNOS->*2			12 Mar 2018
09 Mar 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 1376-2018, ENTIDAD O SEÑOR(A): LAUREANO VERANO RODRIGUEZ, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: DESPACHO COMISORIO			09 Mar 2018
20 Feb 2018	ENTREGA DE OFICIOS	SE ENTREGA DESPACHO COMISORIO N°4198 AL AUTORIZADO (A) PARTE ACTORA JOHANA NINI BAUTISTA //TATIANA M.			20 Feb 2018
04 Dec 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	COMUNICACION FIRMADA PASA AL AREA DE LETRA (JAIRO BENAVIDES)			04 Dec 2017
28 Nov 2017	OFICIO ELABORADO	COMISORIO. DYLAN			28 Nov 2017
21 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/11/2017 A LAS 16:22:27.	22 Nov 2017	22 Nov 2017	21 Nov 2017
21 Nov 2017	ELABORACIÓN DESPACHO COMISORIO				21 Nov 2017
20 Nov 2017	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE //JENNYFER T CUADERNOS->*2			20 Nov 2017
16 Nov 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 4468-2017, ENTIDAD O SEÑOR(A): NINI BAUTISTA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REQUIERE ORDENAR COMISIÓN			16 Nov 2017
20 Sep 2017	REMITE OFICINA DE EJECUCIÓN				20 Sep 2017
17 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/08/2017 A LAS 14:28:36.	18 Aug 2017	18 Aug 2017	17 Aug 2017
17 Aug 2017	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN				17 Aug 2017
17 Aug 2017	AL DESPACHO				17 Aug 2017
17 Aug 2017	LIQUIDACIÓN COSTAS ART. 366 C.G.P.				17 Aug 2017
10 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/08/2017 A LAS 16:33:36.	11 Aug 2017	11 Aug 2017	10 Aug 2017
10 Aug 2017	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA				10 Aug 2017

	EJECUCION LEY 1395/2010				
08 Aug 2017	AL DESPACHO				08 Aug 2017
08 May 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/05/2017 A LAS 14:21:31.	09 May 2017	09 May 2017	08 May 2017
08 May 2017	AUTO ORDENA OFICIAR	DEVUELVE COMISORIO ALCALDE			08 May 2017
26 Apr 2017	AL DESPACHO				26 Apr 2017
07 Mar 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/03/2017 A LAS 16:09:35.	08 Mar 2017	08 Mar 2017	07 Mar 2017
07 Mar 2017	AUTO ORDENA COMISIÓN	FECHA REAL AUTO MARZO 06			07 Mar 2017
01 Mar 2017	AL DESPACHO				01 Mar 2017
25 Aug 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/08/2016 A LAS 15:23:09.	26 Aug 2016	26 Aug 2016	25 Aug 2016
25 Aug 2016	AUTO ORDENA COMISIÓN				25 Aug 2016
23 Aug 2016	AL DESPACHO				23 Aug 2016
21 Jun 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/06/2016 A LAS 16:40:29.	22 Jun 2016	22 Jun 2016	21 Jun 2016
21 Jun 2016	AUTO ORDENA OFICIAR				21 Jun 2016
21 Jun 2016	AL DESPACHO				21 Jun 2016
31 Mar 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/03/2016 A LAS 15:30:05.	01 Apr 2016	01 Apr 2016	31 Mar 2016
31 Mar 2016	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				31 Mar 2016
31 Mar 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/03/2016 A LAS 15:29:52.	01 Apr 2016	01 Apr 2016	31 Mar 2016
31 Mar 2016	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				31 Mar 2016
20 Nov 2015	AL DESPACHO POR REPARTO				20 Nov 2015
13 Nov 2015	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 13/11/2015 A LAS 08:43:47	13 Nov 2015	13 Nov 2015	13 Nov 2015

[Imprimir](#)

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial.

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

RADICADO No. 20195510029492 DESPACHO COMISORIO No. 0537 DE LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, RADICADO No. 11001400304820150124100, DILIGENCIA DE SEQUESTRO DEL INMUEBLE DEMANDANTE LAUREANO VERANO RODRIGUEZ, DEMANDADO INES PAEZ DE PARRA.

Bogotá D.C. 11 de julio 2019, siendo el día y hora señalada para llevar a cabo la diligencia de sequestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50S-40035588 de propiedad de la parte demandada el señor Alcalde Local de Usme en apoyo administrativo (ad-hoc) señor HELMINSON CAMACHO BUICHE, identificado con cedula de ciudadanía No 93.123.546 de Espinal - Tolima, quien promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, se da inicio a la diligencia ordenada dentro del despacho comisorio No. 0537. Proveniente de la secretaria de la oficina de ejecución civil municipal de Bogotá, se hace presente el Dr. LAUREANO VERANO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 13.876.125 de Bogotá, con tarjeta profesional N° 32.352 del CSJ actuando en causa propia, también se presentó la Sra. DIANA MARCELA AVELLANEDA CABEZAS, identificada con cedula de ciudadanía 53.165.864 de Bogotá, autorizada de la empresa ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA, NIT: 900.676.184-2 dirección de correspondencia Carrera 8 N° 16-21 - Oficina 201 y número de teléfono 3144338900 quien actúa como sequestre para la presente diligencia designada por este despacho para el tramite del despacho comisorio N° 0537, nos desplazamos al inmueble objeto de la diligencia ubicado en la CARRERA 4 B N° 97 A 58 SUR identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40035588, una vez identificado y ubicado el mismo, fuimos atendidos por JORGE ENRIQUE ORDONEZ, identificado con cedula de ciudadanía 9.496.221, quien manifiesta que se encuentra habitando el inmueble con autorización de la parte demandada, se procede a describir el inmueble como se estipula en el Despacho Comisorio, el despacho de la Alcaldía Local de Usme, por no haber ningún tipo de oposición a la diligencia lo declara legalmente sequestrado y procede hacerle entrega del mismo al sequestre nombrado para esta diligencia, quien a continuación manifiesta una vez identificado, descrito el inmueble y declarado legalmente sequestrado lo recibo en legal forma y prometo cumplir fielmente con lo que el cargo me impone y hace las advertencias del caso a quien atendió la presente diligencia, quien de aquí en adelante se entenderá con el suscrito sequestre, seguidamente se le concede el uso de la palabra a la parte actora Dr. LAUREANO VERANO RODRIGUEZ quien manifestó que agradece al despacho de la Alcaldía Local de Usme, se haya sequestrado legalmente el inmueble objeto de la diligencia y coadyuva con lo manifestado por el representante legal de la firma ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA nombrada como sequestre en esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, hace parte de la misma, acta de tramite, acta de asistencia, un CD con audio del cumplimiento del despacho comisorio N° 0537 el cual se remite oportunamente al despacho de origen, y se da por terminada a las 12:05 horas.

Atentamente,

[Handwritten signature of Jorge Eliecer Pena Pinilla]
JORGE ELIECER PENA PINILLA
Alcalde Local de Usme.

[Handwritten signature of Helminson Camacho Buiche]
HELMINSON CAMACHO BUICHE
Secretario ad-hoc

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/AREA	FIRMA
Asistente	Karen Liliana Prieto Rodriguez	-Asistente de Area de Gestión Policia Juridica - despachos comisorios	<i>[Handwritten signature]</i>
Abogado	Helminson Camacho Buiche	-Profesional de Apoyo Area de Gestión Policia Juridica -despachos comisorios	

Los arriba firmantes certificarán dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según correspondiera, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su validación.

AÑO GRAVABLE

2022


 ALCALDIA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE HACIENDA

 Certificación de pago
 Impuesto Predial Unificado

No. Referencia: 22014044200

Formulario
Número:

2022001041843492007

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP
AAA0029CUJZ2. MATRÍCULA INMOBILIARIA
050S400355883. CÉDULA CATASTRAL
0025768703000000004. ESTRATO
E15. DIRECCIÓN DEL PREDIO
KR 4B 97A 58 SUR

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
INES PAEZ DE PARRA11. IDENTIFICACIÓN
CC 23365834

C. DATOS DEL PAGO

7. AUTOAVALUO

AA 55.967.000

8. IMPUESTO A CARGO

FU 56.000

9. SANCIONES

VS 0

10. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL

DI 18.000

D. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

11. IMPUESTO AJUSTADO

IA 38.000

E. SALDO A CARGO

12. TOTAL SALDO A CARGO

HA 38.000

F. PAGO

13. VALOR A PAGAR

VP 38.000

14. DESCUENTOS

TD 0

15. INTERESES DE MORA

IM 0

16. TOTAL A PAGAR

TP 38.000

17. APOORTE VOLUNTARIO

AV 0

18. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO

TA 42.000

G. FIRMAS

FIRMA

Calidad del declarante

Tipo de presentación:

Consecutivo transacción: 00000000555503566392

Hora de presentación: 17:31:18

Fecha de presentación: 3/05/2022

Lugar de presentación:

Sucursal: PAGOS ELECTRONICOS

Valor pagado: 34.000

JUZGADO 14 CM- PERTENENCIA No. 11001400301420190105300

Abogados Asociados <abogadosinc@hotmail.es>

Mié 29/06/2022 12:08 PM

Para:

- Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- jairacosta@defensoria.edu.co <jairacosta@defensoria.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

JUEZ 14 CM- CONTESTACION DEMANDA CON EXCEPCIONES.pdf;

Dr. tenga un buen día.

Allego con la presente la contestación de la demandada, como curador Ad Litem de las personas indeterminadas, en la cual se proponen excepciones.

Igualmente se informa que el presente correo será enviado a los correos conocidos dentro del proceso.

Agradezco de antemano la atención a la presente,

Cordial Saludo,

--

Hector Florez Velandia

Abogado.

Bogota, Carrera 5 # 16-14 Of: 607

Telefonos: 560 4895/5485